



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia **Auto No. 2324**  
Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso COOTRAUNIÓN de la Unión Valle  
Demandados: Deisy Viviana Cedeño Agudelo y Ana Lilia Agudelo Ramírez,  
Radicación: 76-400-40-89-001-**2023-00414-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente la constancia de diligenciamiento de la notificación personal realizada a la demandada Deisy Viviana Cedeño Agudelo, enviada a la dirección electrónica informada con la demanda, [deisyvivianac2014@gmail.com](mailto:deisyvivianac2014@gmail.com), de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en la que se constata que la comunicación fue recibida por la destinataria el día 15 de agosto de 2023, según Guía No. 980535530002 de la empresa Postacol Mensajería Especializada, para ser tenida en cuenta en la oportunidad procesal pertinente, por secretaria se ordena la contabilización de los términos respectivos.

**Notifíquese,**

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa8b8fa5c4a23ad7c4b74aa915bf670e98bc138db5d7df6f2c785e092b6248c**  
Documento generado en 28/08/2023 11:41:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>